

# **DOCUMENTO DE ACUERDOS Y REGULACIÓN DE LAS TAREAS ESCOLARES**

**IES RAMÓN Y CAJAL  
ZARAGOZA**

**Fecha de aprobación en Consejo Escolar: 29 de junio de 2021**

**Fecha de aprobación en Claustro: 30 de junio de 2021**

## Índice

<b>1. Presentación y justificación</b> .....	<b>3</b>
1.1. El IES Ramón y Cajal: contexto y configuración .....	3
1.2. Normativa de referencia y justificación .....	3
1.3. Relación del Documento de Acuerdos y Regulación de las tareas escolares con otros documentos del centro .....	6
1.4. Comisión de coordinación: composición y funciones .....	6
1.5. Calendario del proceso de reflexión en el IES Ramón y Cajal .....	7
1.6. Ámbito de aplicación .....	8
<b>2. Estado actual de la cuestión</b> .....	<b>8</b>
2.1. Principales críticas y motivos de rechazo hacia los deberes o tareas actuales fuera del aula .....	8
2.2. Principales argumentos a favor de las tareas actuales fuera del aula .....	10
<b>3. Coincidencias entre los miembros de la comunidad educativa del IES Ramón y Cajal en relación a las tareas escolares fuera del aula</b> .....	<b>10</b>
<b>4. Tipos de tareas y objetivos pedagógicos</b> .....	<b>11</b>
<b>5. Adecuación de las tareas al perfil del alumnado</b> .....	<b>14</b>
<b>6. Programación y planificación de las tareas escolares</b> .....	<b>15</b>
<b>7. Evaluación de las tareas escolares para fuera del aula</b> .....	<b>16</b>
<b>8. Iniciativa propia del alumnado para la realización de tareas</b> .....	<b>18</b>
<b>9. Difusión y seguimiento del Documento de Acuerdos</b> .....	<b>19</b>
<b>ANEXO I: Cuestionario planteado a las familias</b> .....	<b>21</b>
<b>ANEXO II: Cuestionario planteado al alumnado</b> .....	<b>28</b>

## **1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

### **1.1. EL IES RAMÓN Y CAJAL: CONTEXTO Y CONFIGURACIÓN**

El Instituto Ramón y Cajal es un centro educativo público perteneciente al ámbito de gestión del Gobierno de Aragón. En él se imparten las enseñanzas de Educación secundaria obligatoria, Bachillerato, en sus modalidades de Humanidades y Ciencias sociales, Artes y Ciencias, y tres Programas de Cualificación Inicial, dirigidos preferentemente a jóvenes escolarizados como alumnado con necesidades educativas especiales de dieciséis a veintiún años de edad, en su modalidad II: Aulas profesionales especiales, con tres perfiles: Fabricación y Montaje, Agro-jardinería y Composiciones florales y Lavandería y Arreglos textiles.

El entorno social y económico en que se ubica el centro corresponde a una población muy heterogénea, que incluye a familias de clase media y un buen número de familias de bajo o muy bajo nivel socioeconómico. En todos los casos, se aprecia una apuesta de las familias y del alumnado por la opción pública de enseñanza.

Sus centros de adscripción son: Colegio Público Joaquín Costa, Colegio Público Santo Domingo, Colegio Público Moreno Calvete y Colegio Público Juan XXIII.

**Nuestro centro educativo acoge a jóvenes que presentan una gran diversidad cultural, social y económica** que provienen de múltiples sistemas educativos extranjeros. Así, en Educación secundaria obligatoria, estos estudiantes constituyen en la actualidad alrededor de un 40% de los matriculados en esta etapa. Y en Bachillerato el 35%. El nivel educativo de acceso al centro también presenta una alta heterogeneidad, sobre todo en los alumnos/as de incorporación tardía.

Esta elevada diversidad curricular, social, económica y, en el fondo de intereses personales, configura, en esencia, la vida académica del Instituto. Por tanto, la atención a la diversidad va a constituir la esencia del proceso educativo de nuestros estudiantes.

### **1.2. NORMATIVA DE REFERENCIA Y JUSTIFICACIÓN**

La Ley orgánica 8/2013, de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) plantea en su artículo 120.2. que “los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar,

aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro”.

También señala en su artículo 121.5. que “los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado”. Es en el Proyecto Educativo de Centro donde deben quedar plasmados dichos acuerdos, en particular sobre la necesidad o no de realizar tareas o deberes escolares fuera de las horas lectivas, la naturaleza de las mismas, tipo, extensión, duración, criterios, etc.

Por su parte, en diciembre de 2018, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón establece lo siguiente:

*ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje.*

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte asume con esta Orden la iniciativa de coordinar un proceso participativo que propicie la reflexión y el debate en torno a las tareas escolares. El sentido de esta decisión descansa en la participación en el mismo de alumnado, familias, profesorado y el propio Departamento. Su finalidad es favorecer acuerdos en el seno de las respectivas comunidades educativas que den respuesta a las inquietudes de todos y cada uno de los sectores que las conforman en torno al tema de las tareas escolares. Este proceso participativo iniciado en cada centro debe culminar con la elaboración de un Documento de Acuerdos y Regulación de las tareas escolares que se incluirá en el Proyecto Educativo del centro, tras ser aprobado en Claustro y Consejo Escolar, antes de la finalización del curso 2019-20.

El proceso de reflexión y debate iniciado en el centro y su comunidad educativa en torno a las tareas escolares ha centrado su debate en cuestiones pedagógicas, considerando en todo momento las capacidades y necesidades de nuestro alumnado, huyendo del clásico enfrentamiento “Deberes Sí Vs Deberes No” o de la supuesta

“pérdida de autoridad para el profesorado” que podría suponer que familias y alumnado puedan tomar alguna decisión acerca de los deberes. Por el contrario, este proceso se entiende como una oportunidad para reflexionar, evaluar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se están llevando a cabo en el centro y, por otra parte, fortalecer el vínculo escuela-hogar.

Así pues, los ejes en torno a los que se ha desarrollado el debate y proceso participativo en torno a las tareas escolares en nuestra comunidad educativa son:

- El proceso metodológico.
- La evaluación.
- La atención a la diversidad.

Como punto de partida y referencia a lo largo de todo el proceso de reflexión llevado a cabo en nuestro centro, se han tenido en cuenta las aportaciones recogidas en el Documento Base sobre tareas escolares en el proceso de aprendizaje, que figura como Anexo II en la Orden ECD/2146/2018. En él se reflejan aspectos como los siguientes, que han constituido nuestras principales líneas de debate y trabajo:

- La relación entre cantidad de tareas y rendimiento.
- Grado de motivación del alumnado ante los diversos tipos de tareas que se proponen.
- La importancia de las emociones y el deseo de aprender como elemento básico en el logro de aprendizajes duraderos.
- La necesidad de que los aprendizajes estén relacionados con las situaciones reales en las que se tiene que desenvolver el alumnado.
- La necesidad de garantizar una evaluación verdaderamente objetiva y formativa.
- Respetar los tiempos y espacios familiares.
- La consideración de la diversidad de modelos y entornos familiares en el diseño de tareas y la necesidad de configurar trayectorias personales de aprendizaje para cada alumno/a.
- La coordinación docente en la programación y planificación de las tareas escolares.

### **1.3. RELACIÓN DEL DOCUMENTO DE ACUERDOS Y REGULACIÓN DE LAS TAREAS ESCOLARES CON OTROS DOCUMENTOS DEL CENTRO**

El presente Documento de Acuerdos y regulación de las tareas escolares para el IES Ramón y Cajal se ha incorporado al Proyecto Educativo del centro y servirá de guía a la hora de plantear y desarrollar las Programaciones didácticas de los Departamentos a partir del curso 2021-2022.

### **1.4. COMISIÓN DE COORDINACIÓN: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES**

Tras informar al Consejo escolar del centro de la normativa, de su objeto y de las funciones asignadas a la comisión que debe coordinar el proceso de reflexión en torno a las tareas escolares, se constituye en octubre de 2019 la comisión de coordinación formada por:

- María Martínez Martínez (Jefa de Estudios y Presidenta de la comisión)
- Ana Requejo Gregorio (Representante del profesorado)
- Manuel Muguruza (Representante de las familias)
- Henar Anadón Valero (Representante del alumnado)
- Elia Jiménez Largo (Representante del alumnado)

Las funciones de dicha comisión son las siguientes:

- a) Inicio y coordinación de todo el proceso.
- b) Puesta a disposición de los miembros de la comunidad educativa del centro de todos los recursos necesarios para facilitar su participación.
- c) Planificación de todo el proceso, incluyendo los cauces de solicitud de información y convocatoria de reuniones, y la difusión del proceso y de los acuerdos resultantes.
- d) Elaboración del borrador del documento final de acuerdos.
- e) Seguimiento de la aplicación del documento.

### 1.5. CALENDARIO DEL PROCESO DE REFLEXIÓN EN EL IES RAMÓN Y CAJAL

Debido a la situación de pandemia sobrevenida durante el curso 19-20, el proceso de reflexión y debate y la elaboración del Documento de Acuerdos de las tareas escolares en el centro se vio interrumpido y aplazado hasta el actual curso 2020-21.

En la siguiente tabla se presenta el proceso que se ha seguido hasta su aprobación en Consejo Escolar e incorporación al PEC:

<b>Tarea</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
Análisis y difusión de la normativa	Equipo directivo	Enero-febrero 2019
Difusión del “Documento base sobre tareas escolares en el proceso de aprendizaje” entre profesorado y familias	Equipo directivo	Marzo-abril de 2019
Celebración de Claustro y CCP. Invitación a la reflexión.	Equipo directivo	Septiembre de 2019
Constitución de la comisión de coordinación	Consejo Escolar	Octubre de 2019
Elaboración de cuestionarios para alumnado y familias	Comisión de coordinación	Octubre de 2019
Proceso de reflexión sobre las tareas en las sesiones de tutoría con el alumnado. Elaboración de cuestionarios (a través de Google Form)	Alumnado, tutores/as y Equipo directivo	Noviembre – diciembre de 2019
Elaboración de cuestionarios por parte de las familias (a través de Google Form)	Familias	Noviembre de 2019
Asamblea de familias para el debate y recepción de propuestas y análisis de los resultados de los cuestionarios recibidos	Comisión de coordinación	Diciembre de 2019
Proceso de reflexión sobre las tareas en los Departamentos didácticos	Departamentos didácticos	Octubre - diciembre de 2019
Entrega de las propuestas y conclusiones de los Departamentos didácticos	Departamentos didácticos	Diciembre de 2019
Análisis de las propuestas de alumnado, familias y Departamentos didácticos	Comisión de coordinación	Enero - Febrero de 2020

Interrupción del proceso debido al COVID-19		Marzo – octubre de 2020
Elaboración del borrador del Documento de Acuerdos de las tareas escolares	Equipo directivo y Comisión de coordinación	Noviembre de 2020 – febrero de 2021
Difusión del borrador entre todos los miembros de la Comunidad educativa	Equipo directivo	Marzo – abril de 2021
Recogida y análisis de las propuestas y nuevas aportaciones recibidas	Comisión de coordinación	Abril de 2021
Aprobación del Documento definitivo de Acuerdos en Claustro y Consejo escolar	Claustro y Consejo escolar	Mayo de 2021
Difusión del Documento de Acuerdos definitivo. Publicación en la web del centro.	Equipo directivo	Mayo – junio de 2021
Incorporación del Documento de Acuerdos al Proyecto Educativo del centro	Equipo directivo	Junio de 2021

## 1.6. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los acuerdos tomados conforme a la regulación de las tareas escolares en nuestro centro tendrán carácter prescriptivo en toda la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (1º a 4º de ESO). No obstante, y como parte del Proyecto Educativo del centro, se fomentará su aplicación en el resto de enseñanzas que se imparten en el centro, es decir, Bachillerato y los Programas de Cualificación Inicial.

## 2. ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN

### 2.1. PRINCIPALES CRÍTICAS Y MOTIVOS DE RECHAZO HACIA LOS DEBERES O TAREAS ACTUALES FUERA DEL AULA:

- Tareas tradicionalmente mecánicas, repetitivas, irreflexivas, descontextualizadas y poco motivadoras.
- Acumulación de tareas y la necesidad de emplear un tiempo excesivo en realizarlas.



- Se centran en la mera transmisión de conocimientos y en completar ejercicios que implican en el alumnado procesos cognitivos muy simples que no aportan nada nuevo a los aprendizajes.
- Muy supeditadas a las propuestas de los libros de texto y no consiguen generar en el alumnado curiosidad ni motivación por el aprendizaje.
- En ocasiones, se reiteran los contenidos tratados en otras materias.
- Su realización no implica mejora del rendimiento ni del aprendizaje.
- No se corresponden con las necesidades actuales de adquisición de competencias.
- No necesariamente contribuyen a que el alumnado adquiera autonomía, sino que muy frecuentemente necesitan de un acompañamiento, control, ayuda y supervisión.
- Los deberes pueden generar desigualdades o agravarlas: el alumnado proviene de contextos socioeconómicos y culturales muy diversos y presentan niveles muy distintos de implicación, conocimiento de la lengua, acceso a recursos didácticos y tecnológicos...
- Condicionan en exceso la organización familiar.
- Suponen delegar excesivamente las funciones de la escuela en las familias, el alumnado u otros agentes externos (academias, profesores particulares, etc.)
- Los mismos deberes para todo el alumnado de un grupo no respeta los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, no está en sintonía con la atención a la diversidad y la inclusión educativa.
- No se aprende por deber ni por imposición, sino a través de la emoción y el placer por aprender, que se encuentra en el propio proceso y no en el producto (deberes).
- Elevado carácter punitivo de los deberes.
- A menudo condicionan la propia práctica docente, ya que se entra en una espiral de mandar, hacer y corregir al día siguiente en clase... lo que acaba decidiendo sobre los tiempos del aula y resta tiempo que se podría invertir en otros procesos de mayor implicación cognitiva para el alumnado (explicación, investigación, trabajo en equipo...)

## **2.2. PRINCIPALES ARGUMENTOS A FAVOR DE LAS TAREAS ACTUALES FUERA DEL AULA:**

- Son necesarios para completar los currículos sobredimensionados.
- Sirven para afianzar conocimientos y/o aprender otros nuevos.
- Facilitan la adquisición progresiva de autonomía personal.
- Crean un hábito de estudio entre el alumnado.
- A través de los deberes, el alumnado comprende la necesidad y utilidad del esfuerzo.
- A través de los deberes, el alumnado se hace verdaderamente consciente de si en realidad ha interiorizado lo trabajado en el aula o no. Esto permite al alumnado plantear sus dudas o dificultades en la próxima clase.
- Pueden suponer una nueva oportunidad de aprendizaje para el alumnado que presenta mayores dificultades.
- Favorecen que haya un seguimiento familiar del proceso de aprendizaje del alumnado.

## **3. COINCIDENCIAS ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL IES RAMÓN Y CAJAL EN RELACIÓN A LAS TAREAS ESCOLARES FUERA DEL AULA**

En los distintos encuentros, asambleas y reuniones con familias, alumnado y Departamentos didácticos se ha manifestado una opinión mayoritaria favorable a las tareas escolares fuera del aula siempre que éstas cumplan una serie de requisitos:

- Han de complementar lo ya trabajado en clase, en ningún caso sustituirlo.
- También pueden plantearse como motivación o introducción a un tema tareas de indagación previa a la exposición de conocimientos por parte del profesorado.
- Deben de entenderse como una oportunidad para crear nuevas experiencias de aprendizaje basadas en centros de interés y recursos didácticos cercanos, accesibles y motivadores para el alumnado.
- Deben ser proporcionales a lo largo de las evaluaciones y entre las distintas materias.

- Se procurará que no se propongan tareas para fuera del aula ni a diario ni en exceso.
- El tiempo estimado para la realización de las tareas que se planteen para fuera del aula debe estar en proporción a la carga horaria de cada materia.
- Deben ser siempre evaluadas (feedback con el alumnado), pero no necesariamente calificadas.
- Fomentar el refuerzo positivo en la evaluación de las tareas para estimular al alumnado a su realización.
- En las tareas que se califiquen, además de la coherencia y adecuación con lo que se pide, se intentará, siempre que sea posible, valorar el interés y el esfuerzo mostrado por el alumnado.
- En las tareas que se propongan para fuera del aula, no penalizar al alumnado por una realización incorrecta o por su no realización al margen de lo indicado en los criterios de calificación de las programaciones didácticas.
- Plantear tareas que fomenten la autoevaluación y coevaluación.
- Que fomenten la oralidad.
- Que fomenten la animación a la lectura y la comprensión lectora.
- Fomentar proyectos a largo plazo que permitan que el alumnado se pueda planificar mejor y organizarse el tiempo de estudio/trabajo (autonomía personal).
- Deben buscar la transversalidad en contenidos, lecturas, etc. Proyectos interdepartamentales.
- Diseñar las tareas que se planteen teniendo siempre en cuenta el tiempo estimado necesario para su realización, así como que los medios y recursos requeridos para su realización estén al alcance de todo el alumnado para no crear desigualdades.

#### **4. TIPOS DE TAREAS Y OBJETIVOS PEDAGÓGICOS**

Las tareas escolares deben de fomentar la adquisición de competencias, potenciar las capacidades de investigación y búsqueda del conocimiento como forma de desarrollar destrezas que el alumnado va a utilizar en cualquier ámbito de su vida.

El alumnado actual necesita metodologías en las que tenga un rol mucho más activo, es decir, ser constructor de su propio aprendizaje. Las “nuevas” metodologías activas conllevan unas tareas para fuera del centro educativo muy diferentes a las tradicionales, unas tareas más modernas, flexibles y adaptadas a estos nuevos tiempos, en sintonía con el desarrollo de las habilidades mencionadas.

No obstante, y sin contradecir lo anterior, la comunidad educativa de nuestro centro considera necesaria una profunda revisión de los sobredimensionados currículos vigentes por parte de la Administración Educativa competente, en los que se priorizan claramente los contenidos sobre las competencias, al igual que en las distintas pruebas externas que se plantean al alumnado a lo largo de su escolarización, todo lo cual parece dar sentido a las tradicionales tareas escolares. Cada vez que se revisa un currículo, se añaden contenidos sin que desaparezcan los antiguos.

A pesar de lo anterior, una premisa que debe prevalecer en la planificación y diseño de la práctica docente es que las tareas escolares deben de complementar lo trabajado en el aula y no sustituirla.

En este sentido, y como consecuencia del proceso de reflexión realizado en la comunidad educativa de nuestro centro, se ha acordado que los tipos de tareas escolares que se plantearán en el centro tendrán las siguientes características:

<b>TIPOS DE TAREAS</b>	<b>OBJETIVOS PEDAGÓGICOS</b>
<b>Motivadoras, que partan de los intereses del alumnado</b>	Aprendizaje significativo/ estimulante
<b>Contextualizadas</b>	Aplicabilidad de los aprendizajes en la vida cotidiana
<b>Basadas en los conocimientos previos del alumnado</b>	Anticipar contextos de aprendizaje
<b>Planteadas como un reto</b>	Estimular/provocar el aprendizaje
<b>Graduadas según la dificultad</b>	Atención a la diversidad

<b>Con objetivos muy definidos, conocidos por el alumnado previamente a su realización</b>	Evaluación formativa/ inclusión educativa
<b>Que fomenten la autonomía del alumnado</b>	Fomento de las competencias clave
<b>Que propicien la búsqueda y el tratamiento de la información</b>	Fomento de las competencias clave
<b>Vinculadas a las competencias clave, evitando en lo posible el aprendizaje memorístico</b>	Fomento de las competencias clave
<b>Creativas, que fomenten las capacidades individuales de cada alumno/a</b>	Atención individualizada
<b>Personalizadas</b>	Atención a la diversidad
<b>Evaluables como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje</b>	Feedback para el alumno y también la práctica docente.
<b>Con elevado carácter de voluntariedad</b>	Fomento de la autonomía e iniciativa personal
<b>Complementarias al trabajo en el aula</b>	Refuerzo y ampliación de los aprendizajes imprescindibles/ Motivación para el aprendizaje
<b>Que profundicen los contenidos y habilidades previamente adquiridos en el aula</b>	Refuerzo y ampliación de los aprendizajes imprescindibles
<b>Que fomenten la transversalidad/ interdisciplinariedad</b>	Aprendizaje significativo/ estimulante
<b>No punitivas</b>	Evitar la desmotivación del alumnado

Como ejemplos de tareas concretas y atendiendo a los objetivos pedagógicos anteriores, se podrán plantear:

- Actividades de refuerzo-consolidación-ampliación del libro de texto.

- Lecturas en distintos soportes (libros, webs, poesía, noticias de actualidad, revistas científicas...)
- Búsqueda de información. Tratamiento y difusión de información.
- Visualización de vídeos y películas de interés.
- Escuchar canciones en otras lenguas.
- Realización de informes de prácticas de laboratorio.
- Trabajos de investigación.
- Realización de redacciones o pequeñas reflexiones sobre un tema tratado en clase.
- Realización de comentarios de textos vistos en clase.
- Preparación de exposiciones orales.
- Realización de actividades físicas y de ocio.
- Visitas a museos o exposiciones.
- Asistencia/visionado de conciertos o espectáculos musicales para su posterior puesta en común y realización de crítica musical.
- Debates.
- Preparación/diseño de actividades complementarias.
- Creación/mantenimiento de blogs, páginas y/o aplicaciones web.
- Creación de contenido audiovisual sobre algún tema concreto trabajado en clase.
- Finalizar las tareas no acabadas en clase.

## **5. ADECUACIÓN DE LAS TAREAS AL PERFIL DEL ALUMNADO**

La diversidad de modelos y entornos familiares influye decisivamente en el planteamiento del diseño de las tareas, pues el grado de implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas es muy distinto de unas a otras. Cada alumno o alumna vive circunstancias personales, sociales y afectivas que condicionan su modelo de aprendizaje. Es una cuestión de justicia social tener en consideración las condiciones personales y socioeconómicas de cada alumno o alumna a la hora de plantearle tareas. Por ello, es necesario configurar trayectorias personales de aprendizaje para que el alumnado pueda aprovechar todo su potencial.

En particular, se harán evaluaciones periódicas para la detección de necesidades tecnológicas y de conectividad para garantizar que una situación de posible brecha digital no impide el adecuado seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje e implementar medidas que lo subsanen, entre otras, la adecuación de las tareas a los recursos personales de cada alumno y alumna.

Estas trayectorias personales de aprendizaje de cada alumno/a y sus condiciones personales se irán analizando y revisando en todo momento del curso escolar conforme al progreso y situación personal y emocional de cada estudiante, a través de los miembros de los equipos docentes y en especial de los tutores/as, con la colaboración del equipo directivo y el Departamento de orientación.

## 6. PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS TAREAS ESCOLARES

Los acuerdos sobre las tareas escolares que se plasman en este documento han de condicionar y motivar el diseño y planificación de las mismas, empezando por las **Programaciones didácticas** de los Departamentos, especialmente los acuerdos plasmados en los puntos 3 y 4 así como lo relativo a la evaluación recogido en el punto 7.

En síntesis, cualquier tarea que se proponga tanto para realizar en el aula como para fuera del aula debe de cumplir las siguientes premisas:

- Ser **evaluables** (no necesariamente calificables) y **evaluadas** (dedicar tiempo en el aula para corregir todos los ejercicios o tareas que se proponen, comentarlos con el alumnado individualmente...)
- Que los **recursos necesarios** para su realización estén al alcance de todo el alumnado al que se le proponga.
- **Complementar lo trabajado en clase**, nunca sustituirlo, salvo que se trate de tareas de indagación previa sobre un tema, previas a la explicación del profesorado.
- Que el **tiempo estimado para su realización** sea adecuado y coherente con el plazo que se propone para su realización.

- Si se va a calificar, dejar claros los **criterios de calificación** al alumnado previamente a su realización.
- Que se ajuste a la **tipología de tareas y objetivos pedagógicos** de la tabla del punto 4 y a los planteamientos expresados en el punto 3 de este documento.

Respecto de la temporalización de las tareas escolares para fuera del aula, se establecerán **mecanismos de coordinación** entre el profesorado de las distintas materias de un mismo grupo-clase para asegurar que se distribuyan de forma proporcional y no haya momentos de excesiva carga de trabajo para el alumnado. Estos mecanismos de coordinación van desde la puesta en marcha de diarios de clase donde apuntar en cada sesión si se encarga alguna tarea para fuera del aula (bien en papel o a través de documentos compartidos en Google Drive) hasta la convocatoria de reuniones de equipos docentes específicas para la programación de tareas en momentos puntuales, o interdepartamentales para la planificación de actividades y tareas conjuntas transversales a varios departamentos distintos.

## 7. EVALUACIÓN DE LAS TAREAS ESCOLARES PARA FUERA DEL AULA

En relación con la evaluación y calificación de las tareas escolares que se propongan para fuera del aula, debemos señalar varios argumentos de tipo pedagógico a tener en cuenta:

1. La realización de tareas escolares fuera del aula no se contempla entre los estándares de aprendizaje ni están como referentes de evaluación en el currículo. Así pues, la realización de tareas no puede considerarse como un fin en sí mismo en la evaluación (*¿el/la alumno/a hace los deberes o no?*), sino como una herramienta más para comprobar si el alumnado ha adquirido los estándares de aprendizaje que les ayuden a cumplir los criterios de evaluación de los que se derivan.
2. El profesor o profesora no puede observar lo realizado fuera del aula, ni sabe quién es el/la autor/a, salvo que se establezcan mecanismos de evaluación exhaustivos que atiendan al proceso de elaboración y no sólo al resultado.

En este sentido, **las tareas que no sean mensurables, observables o evaluables no pueden calificarse** en ningún caso.



Por otra parte, también son destacables los siguientes argumentos de carácter social que no son favorables al modelo tradicional de los deberes o tareas escolares fuera del aula:

1. Pueden generar agravio para las familias que no tienen otros recursos culturales (ayuda de los padres/madres o familiares) o económicos (clases particulares, complementarias).
2. Su calificación podría generar una falta de equidad en el alumnado.

Así pues, todas las tareas que se propongan para fuera del aula y que no aseguren la supervisión, apoyo y los recursos del centro y el profesorado han diseñarse bajo el **principio de equidad** y priorizar que no se genere agravio entre el alumnado con contextos socioeconómicos y familiares más desfavorables.

Atendiendo a estos argumentos y a las ideas y propuestas de los distintos sectores de nuestra comunidad educativa, planteamos los siguientes acuerdos relativos a la evaluación de las tareas escolares que se propongan y realicen fuera del aula:

1. Todas las tareas que se planteen para fuera del aula han de ser **evaluables** (no necesariamente calificables y/o calificadas) y deben de diseñarse bajo esta premisa.
2. Todas las tareas que se planteen para fuera del aula serán **evaluadas**, es decir, se deberá de informar al alumnado de los aspectos positivos y explicar aquellos que no hayan quedado claros o sean mejorables, por ejemplo, a través de una *rúbrica*. En todos los casos, se destinará un tiempo adecuado en el aula donde alumnado y profesorado analicen la tarea realizada y los resultados de su evaluación.
3. Previo al planteamiento de una tarea, el profesorado ha de asegurarse de que todo el alumnado al que se la proponga tiene los recursos necesarios adecuados para su realización (material, medios informáticos, etc.) Si no es el caso, se deberá de buscar una tarea alternativa para la que sí disponga de los recursos.
4. En caso de calificarse una tarea, se establecerán unos criterios de calificación que serán conocidos por todo el alumnado previamente a la realización de la tarea.
5. En ningún caso, la no realización de una tarea propuesta para fuera del aula, su incorrecta realización o la entrega de la tarea fuera de los plazos establecidos implicará una penalización adicional para el alumnado al margen de los criterios de

calificación expuestos en las programaciones didácticas, es decir, no se podrá bajar la nota de la evaluación o amonestar formalmente por ello.

6. Sólo aquellas tareas que cumplan todas las premisas anteriores, se podrán considerar como instrumento de evaluación y tener en cuenta en el cómputo general de la nota numérica de la evaluación del alumnado.

## **8. INICIATIVA PROPIA DEL ALUMNADO PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS**

El alumnado actual necesita metodologías en las que tenga un rol mucho más activo, es decir, ser constructor de su propio aprendizaje. Tenemos que romper con un modelo basado únicamente en la transmisión de contenidos y centrarnos en cómo nuestro alumnado gestiona sus aprendizajes para adaptarse a lo que demanda la sociedad actual. Debemos acompañar su aprendizaje guiando su espíritu crítico, enseñándoles a buscar información que después deberán de saber seleccionar, estructurar y organizar. Debemos enseñarles a interactuar con dicha información para que la puedan transformar en conocimiento y en la adquisición de habilidades que les permitan encontrar solución a todos los problemas que les vayan surgiendo en la vida cotidiana. Así mismo, el alumnado debe de aprender estrategias que trascienden a sus capacidades individuales, como las asociadas al trabajo en grupo y cooperativo.

Para este objetivo, el profesorado debe permitir que el alumnado tenga mayor protagonismo en la toma de decisiones a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, en particular, en lo relativo a las tareas escolares.

En este sentido, como herramientas o rutinas docentes para favorecer la autonomía e iniciativa personal del alumnado a la hora de desarrollar sus tareas podemos tener en cuenta las siguientes:

1. **Fomentar la curiosidad**, planteando las tareas como un reto o a través de juegos, porque suele ser muy motivador para el estudiante.
2. Trabajar el **sentido de la responsabilidad**, que no de obligación, en los estudiantes.
3. Plantear proyectos o tareas abiertas, donde el alumnado desarrolle su **creatividad**.

4. **Reforzar positivamente** las iniciativas propias del alumnado.
5. **Crear hojas de rutas adaptadas** a cada estudiante e inculcar capacidades, no solo intelectuales, sino también emocionales y físicas.
6. Implementar una constante **tutorización** para que el estudiante sea capaz de asimilar los errores, superándolos de forma positiva y afianzando su **autoestima**.
7. Establecer **motivación hacia la cooperación** con los demás como medio para desarrollar el propio aprendizaje.
8. Fomentar el **trabajo por proyectos**. Puede plantearlo el profesor/a, o dejar que el alumnado proponga uno propio. Lo ideal es que sirva para dar respuesta a una cuestión o necesidad determinada, y permita alcanzar los objetivos de aprendizaje que interesan. Dejar que el alumnado se organice por sí mismo, planifique sus tareas, investigue, analice la información, la resume en un producto final y la exponga a sus compañeros y compañeras. De este modo estará construyendo su propio aprendizaje.
3. Fomentar en clase el **aprendizaje colaborativo**. Plantear actividades en las que el alumnado deba trabajar en equipo e interactuar para conseguir un objetivo común. Cada uno/a pondrá sus conocimientos y capacidades al servicio del grupo, de modo que ellos/as mismo/as atenderán la diversidad, al apoyarse entre ellos/as y compartir información y conocimientos. Este enfoque didáctico ayudará al alumnado a desarrollar sus competencias y capacidades, y a lograr un aprendizaje significativo.

## 9. DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO DE ACUERDOS

El documento de acuerdos sobre tareas escolares estará disponible desde su aprobación definitiva en la página web del centro y se difundirá completo y a través de infografías cada curso escolar a través de los siguientes canales:

- Al profesorado, a través de un Claustro previo al inicio de cada curso y mediante envío por correo electrónico.
- A la CCP, al inicio del curso escolar, para que se considere como documento preceptivo a la hora de diseñar las Programaciones didácticas de los Departamentos.

- A las familias, mediante publicación en la web y en las reuniones iniciales de inicio de curso.
- Al alumnado, a través de las tutorías.

En lo que respecta al seguimiento, la Comisión de Coordinación establecerá cada curso los cauces de seguimiento apropiados para analizar y evaluar la aplicación del Documento de Acuerdos de las tareas escolares. Se contemplan diversos mecanismos para ello, como la realización de cuestionarios a alumnado y familias, las reuniones de equipos docentes, reuniones de tutores, sesiones de tutoría específicas con el alumnado para evaluar el seguimiento del documento de acuerdos, reuniones con las familias, Claustros monográficos, etc.

Por último, en la memoria final de centro de cada curso escolar, se incluirá un informe sobre el cumplimiento del Documento de Acuerdos y propuestas de mejora.

## ANEXO I: Cuestionario planteado a las familias

### Tareas escolares - Cuestionario familias

Formulario para la recogida de reflexiones por parte de las familias sobre los deberes y tareas escolares en el IES Ramón y Cajal.

#### 1. ¿Consideras que las tareas y deberes contribuyen al aprendizaje de tu hijo/a?

Sí (93%)

No (7%)

#### 2. ¿Por qué?

ALGUNAS RESPUESTAS DE SÍ EN LA PREGUNTA 1:

- *Porque refuerzan los conceptos impartidos en el aula.*
- *Sí, siempre y cuando tengan respondan a un objetivo claro. A veces son necesarias tareas de refuerzo, para insistir y afianzar distintos contenidos trabajados en clase y necesarios para continuar con otros más complejos. También son necesarias (de vez en cuando) tareas que requieran planificación, búsqueda de información, organización y redacción del texto... y que supongan más tiempo del que se dispone en clase.*
- *Ayudan a responsabilizarse en el trabajo*
- *Promueven la autonomía del alumno, crean hábito de trabajo y estudio.*

ALGUNAS RESPUESTAS DE NO EN LA PREGUNTA 1:

- *No todas las tareas que mandan para casa son didácticas y contribuyen a su aprendizaje.*
- *En muchos casos se trata tareas repetitivas como copiar del libro que no aportan conocimientos y aburren al alumno.*
- *Pasan suficientes horas en el instituto para aprender, no deberían dedicar más tiempo.; el resto de las horas son para hacer otras actividades deporte, música, estar con amigos (en el caso de mis hijos) cosas que también les aportan y por supuesto descansar, estamos en una sociedad donde parece*

que tenemos que estar siempre ocupados y estresados ya no sabemos descansar, ni parar, aún son niños en edad de crecer.

**3. ¿Consideras que la realización de las tareas y deberes escolares es responsabilidad de las familias?**

- Sí (52%)
- No (48%)

**4. ¿Consideras que tu hijo/a tiene autonomía para realizar las tareas solo/a, sin ayuda de la familia, apoyo extraescolar, etc.?**

- Sí (75%)
- No (25%)

**5. ¿Crees que el profesorado tiene una idea precisa del tiempo que conlleva completar las tareas mandadas?**

- Sí (57%)
- No (43%)

**6. ¿Consideras que las tareas y deberes difieren mucho de lo visto en clase?**

- Sí (10%)
- No (90%)

**7. ¿En qué sentido? (dificultad, tiempo de realización, materiales utilizados,...)**

- *Tiempo de realización y exceso de actividades.*
- *Hay algunas tareas que les piden que exigen la colaboración de un adulto.*
- *A veces los profesores dan por explicada materia que piden la estudien en casa.*
- *Tiempo, cada niño necesita un tiempo*
- *Las tareas tienen, a mi entender, el deber de guardar relación y proporcionalidad con lo visto en el aula. También son formas alternativas de aprendizaje, que*

*conlleven una educación no tan centrada en aprender para olvidar sino para aprender.*

- *En la falta de tiempo para hacerlo ya que realizan otras actividades*

**8. Tras realizar las tareas, ¿tu hijo/a tiene tiempo suficiente para otras actividades extraescolares y disfrutar de las actividades de ocio que se realizan en familia?**

- Sí, siempre (29%)
- No, nunca (0%)
- Casi siempre (64%)
- Casi nunca (7%)

**9. ¿Crees que se tiene en cuenta al alumnado a la hora de proponer tareas y deberes?**

- Sí (28%)
- No (72%)

**10. ¿Crees que tienen que calificarse los deberes, es decir, tenerlos en cuenta para la nota final?**

- Sí (79%)
- No (21%)

**11. Señala la opción con la que estés más de acuerdo:**

- Debería de bajarse la nota a quien no haga los deberes. (26%)
- Los deberes deberían de ser voluntarios y sin consecuencia en las notas. (15%)
- Sólo se debería de subir la nota al que sí haga los deberes, pero no penalizar. (59%)

**12. Las tareas que actualmente realiza su hijo/a le parecen: (selecciona las que consideres)**

- Motivadoras (12%)

- Creativas (12%)
- Útiles (62%)
- De poca utilidad (15%)
- Monótonas (39%)
- Exageradas (8%)
- Insuficientes (4%)

**13. Escribe cualquier reflexión que consideres que puede aportar algo nuevo al debate sobre tareas y deberes:**

- *Creo que lo que más desmotiva es exigir tareas que no se valoran (quien las hace y se esfuerza merecen una pequeña recompensa por hacerlas) e incluso, a veces, ni siquiera luego se piden. Trabajar por objetivos, o proponer tareas más creativas, quizá sea más motivador.*
- *Equilibrarlas, hay días que sacan ejercicios de todas las asignaturas y otros tan apenas no tienen nada. Vísperas de exámenes, tener menos deberes.*
- *Creo que sí son necesarios los deberes, pero con medida, pues también necesitan tiempo para otras actividades, y para la familia; para que los chicos sepan ver solos lo que han dado en clase, y saber en qué fallan o lo que no han entendido. Deberían tenerse en cuenta, para bien y para mal, para la nota global, creo que hay que poner en valor a los alumnos que se esfuerzan cada día y trabajan en casa, lo mismo que hay que tener en cuenta al que no hace nada, que seguramente en clase es de los que más guerra da.*
- *Prefiero tareas como trabajos especiales de vez en cuando, que deberes repetitivos diariamente. Me gustaría que se tuvieran en cuenta los trabajos encargados por otros profesores para no acumular y saturar de trabajos a los alumnos.*
- *Pienso que los deberes son necesarios pero en su justa medida. Sirven para reforzar y repasar la materia. Las tareas tendrían que tener una "recompensa" para aquellos alumnos que las realicen. Si se trata igual a los que hacen y a los que no, puede llegar un momento que se desmotiven y no hagan las tareas.*
- *Los profesores deberían conocer suficientemente la materia a impartir y motivar a los alumnos para que aprendan la mayoría de los conceptos teóricos y*



*prácticos incluidos en el temario en el horario lectivo. A veces mandan para casa ejercicios que han quedado sin resolver en clase. Los deberes pueden servir para fijar conceptos explicados en clase suficientemente, pero no tienen que servir para dar nuevos conceptos.*

- *Yo soy de una generación donde casi no nos ponían deberes, pero sí trabajos interesantes, algunas veces en grupo y otras individuales. No creo que si hubiera hecho muchos más deberes de relleno para mantenerme ocupada, habría salido una persona más preparada ni más lista, ni hubiera tenido un futuro mejor, hacer deberes de relleno creo no aportan nada al alumno. Si estoy a favor de qué hagan trabajos, que investiguen de lo que les espera en la vida de adultos de cosas que les interesen de verdad y les motiven, cosas adecuadas a su edad, analizar las rimas de Bequer en clase bien, que las pongan en vacaciones para analizar una a una me parece un castigo, unido a las tareas del resto de los profesores. Deberes no, gracias.*
- *Se debería aprovechar para trabajar otras destrezas como la lectura, la expresión escrita y oral así como proponer otros trabajos que por falta de tiempo no se pueden llevar a cabo y serían quizá más motivadores para los alumnos y los profesores.*
- *Pienso que deberían de ser específicas con el tema que se ha dado ese día en clase para asimilarlas, entenderlas y es una forma de repasar y estudiar siempre que no sean exageradas.*
- *Para comprobar que las tareas las ha desarrollado el alumno y no su entorno familiar, las tareas más significativas debería poder ser defendidas por el alumno en clase, favoreciendo la exposición oral. Hablamos de trabajos que tengan un contenido de creación, investigación, búsqueda por sus propios medios...*
- *Sin pasarse, hay q potenciar la responsabilidad de los niños en su aprendizaje. Los sobreprotegemos.*
- *Nuestra familia no es partidaria de los deberes en casa, pero si el profesor lo estima necesario y oportuno, lo apoyamos*
- *Hay que hacer los deberes y les apoyamos.*

- *Los deberes debiesen realizarse en el instituto y solo así poder estudiar en casa para los exámenes.*
- *Aunque no tengan deberes, un tiempo tienen que dedicar cada día a repasar.*
- *Sí que es necesario trabajar algo en casa. Solo con lo de clase es muy difícil poder afianzar todos los aprendizajes vistos. Ahora bien, las tareas deben estar pensadas y responder a un objetivo.*
- *Estimamos que los deberes deben ser motivadores, pero también deben dejar espacio para otras actividades, relación con la familia o simplemente el descanso.*
- *Vuelvo a insistir en que es importante de cada a reforzar lo impartido por el profesor, el que los alumnos tengan tiempo durante los días siguientes, para realizar y entregar con calma los deberes*
- *Ha habido preguntas que no he respondido porque desconozco la respuesta. En mi caso, mi hijo es estudioso y no he de estar encima de él, pero he tenido más hijos con otro perfil y sí que en esos casos creo que es muy importante una relación estrecha con cada profesor para la ejecución de los deberes. Hay chicos con los que hay que estar muy encima y en estos casos la motivación es clave. No es responsabilidad de los padres que los chicos hagan los deberes pero sí que podemos colaborar.*
- *como contrastar la información que me aporta mi hija respecto a las tareas reales mandadas?*
- *Todos los alumnos deberían hacer deberes para afianzar los contenidos explicados en clase. Partiendo de la base idónea, que no realista, de que en su aula se den las circunstancias propicias para su aprendizaje. Es decir, un ambiente adecuado del alumnado; unos docentes motivados y profesionales vocacionales que sepan enseñar, no solo leer libros de texto y explicar (si lo hacen) de forma que lleguen a sus alumnos cumpliendo no solo un programa educativo por ley, también considerando el nivel medio de su clase; unos alumnos responsables y educados en sus familias, que valoren la educación, el esfuerzo y el respeto; unas familias que eduquen y sean responsables de sus*

*hijos. Considero esta propuesta política, carente de importancia para la mejora educativa.*

- *Miremos a otros sistemas educativos más en cabeza que el nuestro, cuyo centro no son los exámenes. Los informes educativos orientan para observar que tendencia da mejores resultado académico y educativo. La educación recibida repercute en la convivencia futura. En mi opinión, el debate no sería exclusivo tareas sí/no ni igualdad/injusticia. Sino evaluación continua y valoración de todo tipo de trabajo curricular tendente a unos buenos resultados académicos y personales. Mi última reflexión: ¿Los exámenes en la ESO tienen sentido? Las tareas creo que sí.*
- *Creo que se deberían tener en cuenta los exámenes de la semana, si el niño/a tiene facilidad para trabajar solo, su entorno familiar. En caso de trabajos en grupo su capacidad para llevarlos a cabo sin problemas... Pienso que las tareas adicionales deberían ser más manuales, de investigación para que se desenvuelva en la búsqueda de información. Facilitar tiempo en el centro educativo para poderlos llevar a cabo y tener también en cuenta las festividades.*
- *Quizá deberíamos replantearnos el tipo de tareas que realizan los niños en casa. Pienso que deberían ayudar a que los niños vayan adquiriendo responsabilidad y autonomía en lo que a la planificación de su tiempo de estudio y trabajo concierne. También pueden despertar su curiosidad si tienen que ampliar lo trabajado.*

## ANEXO II: Cuestionario planteado al alumnado

### Tareas escolares - Cuestionario alumnado

*Formulario para la recogida de reflexiones por parte del alumnado sobre los deberes y tareas escolares en el IES Ramón y Cajal.*

1. ¿Consideras que las tareas y deberes contribuyen a tu aprendizaje?

- Sí
- No

2. ¿Por qué?

3. ¿Eres autónomo/a para realizar las tareas solo/a (sin ayuda de familia, apoyo extraescolar, etc.)?

- Sí
- No
- Depende de la asignatura

4. ¿Crees que el profesorado tiene una idea precisa del tiempo que conlleva completar todas las tareas mandadas?

- Sí
- No

5. ¿Las tareas y deberes te dejan tiempo suficiente para disfrutar de las actividades extraescolares que te gustan o de las actividades de ocio en familia?

- Sí, siempre
- No, nunca
- Sí, casi siempre

No, casi nunca

6. ¿Los deberes que se mandan difieren mucho de lo visto en clase?

Sí

No

7. ¿En qué sentido? (dificultad, tiempo de realización, materiales utilizados...)

8. ¿Crees que se tiene en cuenta al alumnado a la hora de proponer tareas y deberes?

Sí

No

9. ¿Sería interesante que el alumnado pudiera elegir entre varias opciones de tareas relacionadas con sus conocimientos e intereses?

Sí, siempre

No, todos/as deberían hacer lo mismo

Tal vez, en algunas ocasiones

10. ¿Por qué? Explica tu respuesta anterior.

11. ¿Crees que tienen que calificarse los deberes, es decir, tenerlos en cuenta para la nota final?

Sí

No

12. Señala la opción con la que estés más de acuerdo:

Debería de bajarse la nota a quien no haga los deberes.

- Los deberes deberían de ser voluntarios y sin consecuencia en las notas.
- Sólo se debería de subir la nota al que sí haga los deberes, pero no penalizar.

13. Indica otra opción a las anteriores, si así lo consideras:

14. Los deberes que actualmente sueles realizar te parecen: (señala todas las opciones que consideres)

- Motivadoras
- Creativas
- Útiles
- De poca utilidad
- Monótonas
- Exageradas
- Insuficientes

15. Escribe cualquier reflexión que consideres que puede aportar algo nuevo al debate sobre tareas y deberes: